

**Denominando "Aaron Salmun, Feijoó", Pje. manzana
Navarro, Liniers, Tucumán y Tte. Agneta**

ORDENANZA N° 1.575

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º — Designase con el nombre de "Aarón Salmun Feijoó" al pasaje delimitado por las calles Navarro, Liniers, Tucumán y Tte. Agneta.

ARTICULO 2º — Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 1961.

EDUARDO C. CORREAS
Secretario

Dr. JUAN E. FAGALDE
Vicepresidente 1º

Rosario, 13 de noviembre de 1961.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Dr. JUAN HIPOLITO
Secretario de Gobierno, Cultura
y A. Social

Dr. DANIEL L. GORNI
Presidente del H.C. Deliberante
en ejercicio del D.E.